

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCORCÓN****PERSONAL**

Los Consejos de Gobierno y Rector, en sesión extraordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, celebrada el día 22 de octubre de 2010 procedió a la aprobación de modificación número 3 de la plantilla del Organismo Autónomo UPA-Alcorcón.

El referido acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días hábiles dentro de los cuales el expediente podrá ser examinador por los interesados en la sede de la UPA, sita en avenida de Pablo Iglesias, sin número, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcorcón, a 15 de noviembre de 2010.—El vicepresidente del Organismo Autónomo UPA-Alcorcón, Marcelino García Domínguez.

(03/43.219/10)